

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA (Período de Sesiones 2020 - 2021)

ACTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE JULIO DE 2020

ACUERDOS

- Invitar al Ministro de Energía y Minas y al Presidente de Perúpetro para informar sobre la problemática de los pozos petroleros en la Región Ucayali; asimismo, invitar a dos consejeros del Gobierno Regional de Áncash, dos consejeros del Gobierno Regional de Arequipa; y, a dos consejeros del Gobierno Regional Piura para informar sobre asuntos de su competencia en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- Incorporación del congresista Mario Quispe Suárez, en reemplazo del congresista Moisés González Cruz, al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el Ministerio del Interior, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas y 09 minutos, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Gilbert Alonzo Fernández, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, César Gonzáles Tuanama, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Nelly Huamaní Machaca, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Rosario Paredes Eyzaguirre, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, María Retamozo Lezama, Felícita Tocto Guerrero y los congresistas accesitarios Yessy Fabián Díaz, María Bartolo Romero, Daniel Oseda Yucra, Rita Ayasta De Díaz y José Vega Antonio, con el quórum reglamentario se inicia la décima sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.



II.- ACTAS

- El PRESIDENTE pone a consideración el Acta de la décimo cuarta sesión extraordinaria celebrada el martes 23 de junio último, el Acta de la novena sesión ordinaria celebrada el miércoles 24 de junio último; y el Acta de la décimo quinta sesión extraordinaria celebrada el viernes 26 de junio del 2020. *Aprobadas por unanimidad.*

III. DESPACHO

El PRESIDENTE dispone que el Secretario Técnico dé lectura a los documentos ingresados a la Comisión:

- Oficio 141 (*reiteración*) del congresista César Augusto Combina Salvatierra solicitando invitar a los exgobernadores de la Región Junín, señores Vladimir Cerrón Rojas y Ángel Unchupaico Canchumani, por denuncias referidas a supuestos contratos millonarios que favorecerían a empresas de una sola familia y por supuestas obras sobrevaluadas e inconclusas cometidas en sus gestiones. *Pase a Orden del Día.*
- Oficio 092 del congresista Robinson Gupioc Ríos solicitando se cite a los señores Fernando Perera y Daniel Figueroa Camacho, en su condición de Presidente y Gerente General de Protransporte, respectivamente, para que de manera conjunta se sirvan informar respecto a las compensaciones otorgadas por Protransporte en favor de las empresas concesionarias de los operadores del corredor segregado de alta capacidad (COSAC 1) y Corredores Complementarios, la licitación y la suscripción de los contratos de concesiones con los corredores complementarios, deslinde de responsabilidades que pudo haber efectuado Protransporte en atención al informe de Auditoría N° 712-2017-CG/MAPROY-AC, emitido por la Contraloría General de la República. *Pase a Orden del Día.*
- Oficio 118 de la congresista Nelly Huamani Machaca solicitando invitar al Ministro de Energía y Minas y al Presidente del Directorio de Perúpetro para que informen sobre la aprobación de la extensión por 10 años del contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en el Lote 31 ubicado en la Región Ucayali, con Aguaytia Energy. *Pase a Orden del Día.*
- Oficio 243 del congresista Jim Ali Mamani mediante el cual remite información del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Hospital Regional de Ayacucho. *Al respecto el congresista solicita investigar las presuntas irregularidades en dicho nosocomio. Pase a Orden del Día.*
- Comunicación del congresista Wilmer Bajonero Olivas en cuya virtud pone en conocimiento la derivación de los oficios 146, 147, 148, 149, 150 y 151 dirigidos a la señora Fiscal de la Nación, solicitándole investigar presuntos actos de corrupción en la provincia de Huamalíes, Huánuco, sobre una posible adulteración de proformas de pago con el fin de obtener la ejecución de obras, hechos que involucrarían a regidores de dicha provincia, investigar presuntos actos de corrupción de funcionarios que involucrarían al Gobernador Regional de Huánuco y, a su director regional de agricultura e investigar presuntos actos de corrupción de funcionarios regionales. *A conocimiento de los congresistas.*



- Oficio 177 del congresista Mariano Andres Yupanqui Miñano trasladando la denuncia del ciudadano Roddy Erick, vinculado al robo de canastas y corrupción en la municipalidad de Barranca. Asimismo, oficio 165 haciendo de conocimiento el pedido ciudadano, suscrito por el Psicólogo Hugo Abanto Flores, en el que señala que existe una contratación de modo irregular contenido en el Concurso Público N° 006-2019-GRLL-CAS/UES N° 411/RRHH en la Provincia de Ascope departamento de la Libertad. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 271 del congresista Gilmer Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, corriendo traslado de la solicitud del ciudadano Danny Ernesto Velarde Warthon, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, respecto a las acusaciones contra el Cónsul General del Perú adscrito en Buenos Aires - Argentina, Carlos Alberto Vallejo Martell y otros miembros del cuerpo diplomático y trabajadores administrativos en agravio del Estado Peruano, investigados en el Caso N°70-2019 de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 134 del congresista Absalón Montoya Guivin solicitando priorizar el debate del Proyecto de Ley 05283/2020-CR, Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 289 del congresista Luis Carlos Simeón Hurtado haciendo de conocimiento la denuncia presentada por el Gobernador Regional de Pasco (e) en contra del titular de dicha gobernación regional, señor Pedro Ubaldo Polinar. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 001 del congresista Héctor Maquera Chávez, coordinador del Grupo de Trabajo encargado de investigar las presuntas irregularidades en la elaboración del expediente técnico, ejecución y equipamiento de la obra: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, Distrito y Región Tacna, trasladando el acta y plan de trabajo aprobados.
- Oficio 83 del congresista Freddy Llaulli Romero trasladando el pedido de la Asociación de Transportistas del Perú y Norte, quienes solicitan citar al Jefe de INDECI para informar sobre los criterios técnicos en la selección a grandes empresas interprovinciales en los viajes humanitarios. *A conocimiento de los congresistas.*



IV. INFORMES

- Del congresista Marcos Pichilingue Gómez informando que el “Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contratación de bienes y servicios en el Ministerio del Interior en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19”, bajo su coordinación, se instala el día viernes 03 de julio de 2020.
- Del congresista Wilmer Bajonero Olivas informando que el alcalde de la Municipalidad de Naranjillo, de la provincia Leoncio Prado en la región Huánuco, ha denunciado presuntas irregularidades en la obra de la Defensa Ribereña del Río Huallaga la cual sería ejecutada por el hijo del Gobernador Regional de Huánuco.
- Del congresista Fernando Meléndez Celis informando que ha oficiado a la Procuraduría de la Presidencia del Consejo de Ministros, respecto a la remodelación de la cocina y comedor de Palacio de Gobierno en virtud del Informe de la Contraloría General, el cual habría encontrado responsabilidad administrativa en la señora Mirian Morales Córdova, Secretaria General del Despacho Presidencial. Asimismo, informa haber oficiado a dicha Entidad Fiscalizadora Superior a fin de remitir los resultados de la auditoría de cumplimiento al mencionado proceso.
- Del congresista Ricardo Burga Chuquipiondo informando haber oficiado al alcalde de la Municipalidad de El Agustino, para que informe las condiciones en que fueron desalojados los comerciantes del Mercado Unión, y la relación de personas infectadas por Covid-19 en dicho mercado, ya que se habría cometido presunto abuso de autoridad.

V. PEDIDOS

- De la congresista Nelly Huamaní Machaca solicitando invitar al Ministro de Energía y Minas y al Presidente del Directorio de Perúpetro para informar sobre la ampliación de diez años al contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos del lote 31-C, ubicado en la Región Ucayali.
- De la congresista Carolina Lizárraga Houghton solicitando la ampliación del objeto y alcances de las atribuciones de comisión investigadora en el marco de la Moción de Orden del Día N° 10970, para que pueda investigarse los contratos suscritos con el Estado con las personas vinculadas a la señora Mirian Morales Córdova, Secretaria General del Despacho Presidencial. El congresista Marcos Pichilingue comparte el pedido y pide incluir en la investigación al señor Máximo San Román Cáceres.
- De la congresista María Bartolo Romero solicitando exhortar a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, señora Ariela Luna Florez, a explicar sobre el Informe de Control N° 019-2020-OCI-5758-SCC de la Contraloría General de la República, el cual advierte que 5,958 hogares, pese a cumplir con los criterios de elegibilidad




establecidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, no fueron considerados en el padrón de hogares beneficiados en la Región Áncash; incluyendo a 2,038 hogares que no les correspondía tener la calificación de pobreza y pobreza extrema.

Asimismo, solicita invitar a dos consejeros del Gobierno Regional de Áncash para informar sobre la fiscalización que viene realizando a la gestión del gobernador regional.

- Del congresista Marcos Pichilingue Gómez solicitando incorporar al congresista Mario Quispe Suárez en reemplazo del congresista Moisés González Cruz, al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contratación de bienes y servicios en el Ministerio del Interior en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19
- Del congresista Fernando Meléndez Celis solicitando iniciar investigación a la señora Mirian Morales Córdova, Secretaria General del Despacho Presidencial por las presuntas irregularidades en la remodelación de la cocina y comedor de Palacio de Gobierno.
- Del congresista Otto Guibovich Arteaga solicitando requerir copia fedateada de las declaraciones juradas de intereses de los funcionarios que están siendo investigados en el marco de la Moción de Orden del Día N° 10970.
- Del congresista Ricardo Burga Chuquipiondo solicitando la conformación de un grupo de trabajo encargado de fiscalizar los presuntos actos de corrupción cometidos en la Municipalidad de Breña denunciados en diversos medios de comunicación.

VI. ORDEN DEL DÍA



El PRESIDENTE invita al Contralor General de la República a ingresar a la plataforma virtual para informar sobre la acción de control al Programa Reactiva Perú; Informe de acción de control sobre “Procedimiento de adquisición y distribución de productos de primera necesidad de las canastas básicas familiares para las personas en situación de pobreza y pobreza extrema en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19; los resultados del Informe de Hito de Control N° 5876-2020-CG/EDUNI-SCC Control Concurrente al Ministerio de Educación “Adquisición y Distribución de dispositivos informáticos y/o electrónicos; así como, la contratación de servicios de internet para las instituciones educativas, en el marco de las acciones preventivas de propagación del COVID-19; sustentación del Proyecto de Ley N° 5283/2020-CGR, mediante el cual se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”.

El invitado inicia su exposición detallando el avance de la ejecución presupuestal de las medidas de contención y reactivación económica en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. Precisa que el monto asignado por decreto de urgencia es de 87,030 millones, de los cuales 17,796 millones fueron autorizados para el presupuesto público. Indica que dichos montos fueron destinados para el logro de objetivos de la estrategia de control de Covid-19, incluido las medidas de reactivación económica para supervisar la contratación y distribución de equipos e insumos médicos, verificar la habilitación de infraestructura médica, supervisar la contratación y distribución de los kits de higiene para las instituciones educativas, verificar el proceso de adquisición y distribución de productos de primera necesidad, supervisar la entrega a la población vulnerable, verificar las contrataciones y distribución de bienes en el marco de la vigilancia epidemiológica e investigación de casos Covid-19, supervisar las medidas de distanciamiento, aislamiento e inmovilización social; apoyo al restablecimiento de la cadena de pagos en la economía; y, coadyuvar a la ejecución de la inversión pública priorizada. Expresa que como resultado del control Covid-19 se han emitido 6,543 informes de control de los tres niveles de gobierno, nacional, regional y local.

Respecto a las acciones de control realizadas a los procesos de adquisición y distribución de las canastas familiares, explica que se ha implementado la plataforma de registro de información y de control y transparencia Covid-19. Asimismo, refiere que se han realizado 1,257 visitas a los municipios, cuyos principales hechos encontrados fueron las deficiencias en la distribución de las canastas familiares como la falta de padrones de beneficiarios, padrones desactualizados, y ausencia de actas de entrega. Anota que se registraron demoras en la compra de víveres, en las convocatorias de los procesos, en la elección de proveedores; e incumplimiento de proveedores en la entrega de productos. Continuando, menciona que se han encontrado deficiencias en la fase de almacenamiento, uso de locales inadecuados para almacenar los víveres, encontrándose locales que no reúnen la documentación necesaria, personal edil sin protección personal para manipular víveres. Señala que, se halló deficiencias en los productos comprados por los municipios, diferencias en peso de productos adquiridos, falta de registro sanitario o fecha de vencimiento y alimentos en malas condiciones. Agrega que 4,212 funcionarios y servidores públicos recibieron canastas básicas familiares.



Con relación a la compra y distribución de dispositivos informáticos y servicio de conectividad para el programa “Aprendo en casa – Cierre de brecha digital” expresa que se realizó el Informe de Hito de Control N° 5876-2020-CG/EDUNI-SCC, mencionando como principales hechos detectados la existencia de riesgos para cumplir plazos, en el servicio de conectividad, y en el cumplimiento de versión del procesador. Precisa que los participantes del proceso advirtieron la imposibilidad de cumplir plazos del cronograma para la entrega y distribución de tabletas. Asimismo, señala que las condiciones del mercado no fueron consideradas en el proceso por

parte del Ministerio de Educación, los requisitos de calificación de postores sobre capacidad técnica y experiencia no estaban definidos en el requerimiento de la compra de tabletas. Refiere que las características técnicas sobre el Plan de Datos no establece como requisito el compromiso de operadores de telecomunicaciones de brindar el servicio, lo que podría limitar la conexión y utilidad de los equipos; sumado a ello, el plan de datos incluye a centros poblados donde no habría cobertura de internet. Señala que el postor calificado presentó propuesta que incumpliría la exigencia de que las tabletas cuenten con procesador con fecha de lanzamiento desde el año 2019. Anota que el jefe (e) de la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, no se encuentra certificado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Continuando, se refiere a los principales servicios de control realizados al programa “Reactiva Perú”, entre ellos, el Informe Previo N° 0000004-2020-CG/ECOFI, sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado realizado al Ministerio de Economía y Finanzas, en el cual una de las recomendaciones contemplan establecer un sistema de coordinación, supervisión y seguimiento sobre la implementación integral del programa, así también, instar a la Sunat y la SBS a que oportunamente pongan a disposición la información sobre la deuda de las empresas a fin de permitir la correcta elegibilidad de beneficiarios. Menciona el Informe de Orientación de Oficio N° 005-2020-OCI/0014-500 realizado a COFIDE en el que una de las situaciones adversas precisa que el listado de beneficiarios del programa Reactiva Perú, presenta empresas con RUC inválidos y aparente duplicidad de coberturas para un mismo préstamo. Además hace referencia al Informe de Orientación de Oficio N° 012-2020-OCI/0001-500, sobre operaciones que en cualquier forma comprometa el crédito o capacidad financiera del Estado; y, el Informe Previo N° 000005-2020-CG/ECOFI, sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado realizado al Ministerio de Economía y Finanzas.

Con relación al último tema, materia de invitación, sustenta el Proyecto de Ley N° 5283/2020-CGR, mediante el cual se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”. Expresa que, la decisión de priorizar el tema del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) es muy importante porque va a generar miles de controles específicos que permitirá identificar nombre por nombre al funcionario y sus responsabilidades y la ciudadanía podrá apreciar los informes.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República y ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista Rosario Paredes Eyzaguirre muestra su conformidad con la iniciativa legislativa; sin embargo, considera importante que esa potestad llegue a sancionar la ausencia de planes y programas y la negligencia que se tiene en la ejecución de

acciones. Señala que hay municipalidades que recibieron 13 mil soles como presupuesto para afrontar el Covid-19 pero que no habría sido suficiente. Atribuye la responsabilidad de la falta de padrones de beneficiarios al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la falta de eficiencia en la preparación de los programas a las municipalidades.

El congresista Marcos Pichilingue Gómez pregunta si todas las municipalidades del Callao cumplieron con entregar las canastas familiares a la lista de beneficiarios; qué pasó con los funcionarios que se encontraban procesados a nivel administrativo. El invitado responde que con el pronunciamiento del Tribunal Constitucional los procesos sancionadores quedaron sin efecto. Con relación a las municipalidades del Callao, señala que todas han entregado la información de los registros de gastos y beneficiarios para la entrega de canasta familiares; y, que en algunos casos se ha verificado que hay error material.

A su turno, la congresista Carolina Lizárraga Houghton pregunta la razón por la cual en la propuesta legislativa se elimina la suspensión del funcionario como medida sancionatoria. El invitado responde que el efecto es similar si se aplica la suspensión de hasta 2 años o la inhabilitación de hasta 5 años y destaca que el retorno del funcionario a su puesto sólo se da si el trabajador es de planta.

La congresista María Retamozo Lezama recuerda lo señalado por el Fiscal José Domingo Pérez, en relación al programa Reactiva Perú, quien manifestó que el citado programa es un escándalo ya que se habrían beneficiado a empresas que estarían vinculadas al caso Lava Jato. Sobre el particular, pregunta si considera que existe algún tipo de responsabilidad en los órganos del gobierno central; en qué medida el presupuesto podría haberse perjudicado; y, si considera que con las medidas dadas a través de normas permitieron que pierda sentido el objeto principal para el cual fue creado el programa Reactiva Perú.

El congresista Jhosept Pérez Mimbela observa que más de 2 millones de peruanos no cuentan con electricidad en las zonas más alejadas de Perú y pide que la Comisión convoque al Ministro de Educación para que informe sobre esta materia, toda vez que, el gobierno destinó 930 millones de soles para la adquisición de más de un millón de tablets, 250 mil cargadores solares y planes de datos en casi 28 mil colegios a nivel nacional. El invitado manifiesta que es necesario conocer a las instituciones educativas donde no hay operatividad para las telecomunicaciones porque no se trata de comprar las tablets y regalarlas, sino de que funcione y para ello se necesita internet. Agrega que hay cuatro operadores de internet y existen áreas que la institución contralora no cubre lo cual genera un riesgo, por lo que recomienda saber cuál es el plan para que los operadores puedan llegar a esas zonas.

El señor Nelson Shack Yalta se enfoca en un escenario extremo que podría darse a partir de los años 2022 y 2023; y, explica que el programa “Reactiva Perú” generaría un pasivo contingente de casi 15 mil millones de soles porque el resto sería cobrado. Manifiesta que su función es corregir para ver la forma que este programa de

garantías no genere pérdidas significativas. Asimismo, recomienda que COFIDE, que es la institución que decide inicialmente la cartera de créditos, mejore sus sistemas de supervisión con la implementación de plataformas. Destaca que si Reactiva Perú es un programa que trata de inyectar liquidez a las empresas para que se cumplan las obligaciones con los trabajadores, convendría evaluar que una empresa que aplica la suspensión perfecta a sus trabajadores no le otorguen este programa porque no se estaría cumpliendo con la finalidad planteada.

Participan, además, los congresistas Fernando Meléndez Celis, Nelly Huamaní Machaca, María Bartolo Romero, Wilmer Bajonero Olivas y José Vega Antonio.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República y lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

Con relación al Proyecto de Ley N° 5283/2020-CGR, mediante el cual se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República”, el PRESIDENTE expresa que oportunamente será sometido a debate y votación.

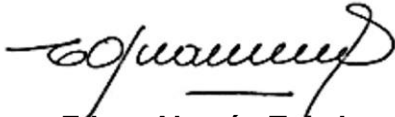
En este estado, el PRESIDENTE precisa que el congresista Mario Quispe Suárez, en reemplazo del congresista Moisés González Cruz, se incorpora al Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el Ministerio del Interior en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. No hay observaciones.

El PRESIDENTE propone invitar el día miércoles 08 de julio del 2020, a la Ministra de Energía y Minas, señora Susana Vilca Achata y al Presidente de Directorio de Perúpetro, señor Seferino Yesquén León para informar sobre la problemática de los pozos petroleros en la región Ucayali; y, a dos consejeros del Gobierno Regional de Áncash, en igual número del Gobierno Regional de Arequipa y, a uno del Gobierno Regional de Piura, a fin de informar sobre asuntos de su competencia en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. Es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los congresistas Edgar Alarcón Tejada, Nelly Huamaní Machaca, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Otto Guibovich Arteaga, Carolina Lizárraga Houghton, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, María Retamozo Lezama, Felícita Tocto Guerrero, y Yeremi Espinoza Velarde. No se registran votos en contra, tampoco abstenciones.

El PRESIDENTE consulta la dispensa de aprobación del Acta, con la finalidad de tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 15 horas y 02 minutos del día miércoles 01 de julio de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



Edgar Alarcón Tejada
Presidente



Rosario Paredes Eyzaguirre
Secretaria